ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2015
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS – SEGUNDO LLAMADO" ID. 288.286.-

En fecha 6 de noviembre de 2015, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 25.330 de fecha 06 de octubre de 2015, conformado por los señores: 1) Gustavo Riquelme, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Lilian Ruiz Díaz, por la Dirección Administrativa; 3) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones y 4) José Domingo Martínez Medina, por la Dirección Financiera, a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley Nº2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución SSEE Nº 130 de fecha 14/08/2015, POR LA CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A PROCEDER SEGÚN LO ACORDADO POR EL EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL EN SESIÓN DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2015 – ACTA Nº 80, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 2929/2015 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.386/2015 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
- Resolución Nº 22406 de fecha 21 de agosto de 2015, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional.
- Nota DC/MEC Nº 899/2015 de fecha 28/08/2015, remitida por el Lic. Jorge Bordón, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado, expediente Nº 324539.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Copia de la publicación del llamado en medios escritos.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 288286 de fecha 23/09/2015, suscrita por el Subastador de la DNCP.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 24/09/2015, redactada por funcionarios de la DC.
- Ofertas presentadas por las firmas AUTOMOTOR S.A. y CENSU S.A.
- NOTA MEC/DC Nº 1311/2015, remitida al oferente CENSU S.A. de fecha 12/10/2015.
- NOTA presentada por el oferente CENSU S.A., expediente Nº 4494 de fecha 14/10/2015, en respuesta a la nota MEC/DC Nº 1311/2015.
- MEMORANDUM CE/MEC Nº 159/2015 de fecha 21/10/2015, expediente Nº 4624/2015.
- MEMORANDUM DC/MEC Nº 1932/2015 de fecha 21/10/2015, dando respuesta a lo solicitado en el MEMORANDUM CE/MEC Nº 159/2015.
- MEMORANDUM CE/MEC Nº 193/2015 de fecha 06/11/2015, expediente Nº 4957/2015.
- MEMORANDUM DC/MEC Nº 2090/2015 de fecha 06/11/2015, dando respuesta a lo solicitado en el MEMORANDUM CE/MEC Nº 193/2015.
- NOTA MEC/DC Nº 1499/2015, remitida al oferente CENSU S.A. de fecha 04/11/2015.
- NOTA presentada por el oferente CENSU S.A., expediente Nº 4928 de fecha 05/11/2015, en respuesta a la nota MEC/DC Nº 1499/2015.
- NOTA MEC/DC Nº 1500/2015, remitida al oferente AUTOMOTOR S.A. de fecha 04/11/2015.
- NOTA presentada por el oferente AUTOMOTOR S.A., expediente Nº 4921 de fecha 05/11/2015, en respuesta a la nota MEC/DC Nº 1500/2015.

En fecha de 24 de setiembre de 2015, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuya copia es parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

En el acta de apertura de ofertas consta lo siguiente: *La oferta presentada por la empresa TEMA AUTOMOTORES S.A. ha sido recibida por mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones M.E.C. por expediente Nº 4200 a las 10:13hs., en este sentido la citada oferta ha sido devuelta al representante de la firma por haber presentado fuera de la hora establecida en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo estipulado en el apartado 13 de la IAO del PBC que en su parte pertinente dice 13. PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTE LA CONVOCANTE 13.3 La convocante no considerara ninguna documentación que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de los documentos por parte de los oferentes o postores en la cantidad que la convocante ha indicado en la clausula 13.2 del calendario de eventos y datos de la subasta.*

Toda oferta que reciba la convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al oferente remitente sin abrir.

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
CENSU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	NO APLICA
AUTOMOTOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		NO APLICA

DECLARACIÓN JURADA - RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

* Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..." Se dio curso a la MEMORANDUM CE/MEC Nº 159/2015 de fecha 21/10/2015 Y 193/2015 de fecha 06/11/2015, expediente Nº 4624/2015 y 4957/2015, solicitando a la Dirección de Contrataciones la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes, se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por MEMORANDUM DC/MEC Nº 1932/2015 de fecha 21/10/2015 y 2090/2015 de fecha 06/11/2015, "...informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas..."; según Certificados Nº 1384; 1385; 1386; 1387; 1388 ;1389; 1813; 1814; 1815; 1816; 1817; 1818; 1819; y 1820, las personas individualizadas o sus representantes no registran datos/antecedentes. Se adjunta copia de los Certificados.

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

1 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

Oferente	Mejor Precio
CENSU S.A. - 80013664-0	1.018.200.000
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	1.020.000.000

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26º de la Ley Nº 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58º y Concordantes, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* Ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CENSU S.A** **Marca: FOTON** **Modelo: TUNLAND**
1. OBJETO DE LA ESPECIFICACION: Esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer la Camioneta, Tipo Pick Up, Motor turbo diesel Intercooler Common Rail.	CUMPLE
2. CARATERISTICAS MECANICAS:	
2.1. Motor	
2.1.1. Tipo diesel de 4 tiempos.	CUMPLE
2.1.2. Turbo aspirado.	CUMPLE
2.1.3. Combustible diesel.	CUMPLE
2.1.4. Potencia de 135 CV (como mínimo)	CUMPLE
2.1.5. Relación de comprensión 17,5:1 Diesel turbo con intercooler. (como mínimo)	CUMPLE
2.1.6. Cuatro cilindros en línea.	CUMPLE
2.1.7. Inyección de Combustible Directa Common Rail.	CUMPLE
2.1.8. Cilindrada 2.490 cc. como mínimo	CUMPLE
2.1.9. Engranaje de Dirección: Cremallera y Piñón.	CUMPLE
2.1.10. Suspensión delantera independiente: Horquillas oscilantes dobles (Resortes Espirales, con Barra Estabilizadora)	CUMPLE
2.2. Embrague: Monodisco de tipo seco de accionamiento hidráulico	CUMPLE
2.3. Caja de velocidades: Con trasmisión manual de 5 velocidades totalmente sincronizada. Y una de retroceso.	CUMPLE
2.4. Dirección: Hidráulica. Sistema Piñón - cremallera.	CUMPLE
2.5. Diferencial: El diferencial del vehículo será con deslizamiento limitado: diferencial autoblocante	CUMPLE
2.6. Frenos: Hidráulicos con doble circuito, servo asistido, con freno de estacionamiento con circuito independiente.	CUMPLE
2.7. Tracción: Posee tracción en las 4 ruedas con encastre integral (automático) accionamiento eléctrico.	CUMPLE
3. CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:	
3.1.1. Despeje del suelo: 220 mm como mínimo	CUMPLE
3.1.2. Distancia entre ejes : 3.000 mm como mínimo	CUMPLE
3.1.3. Longitud total: 5.100 mm como mínimo	CUMPLE
3.1.4. Ancho total: 1.800 mm como mínimo	CUMPLE
3.1.5. Altura total: 1.700 mm como mínimo	CUMPLE
3.1.6. Peso bruto total: 2750 Kg. como mínimo	CUMPLE
3.1.7. Peso del vehículo en vacío: 2.600 Kg. como mínimo	CUMPLE
3.1.8. Capacidad del tanque de combustible: 70 litros. como mínimo	CUMPLE
4. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:	
4.1. Cabina: El vehículo debe ser Tipo Pick Up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para 5 (cinco) personas con su equipamiento de seguridad correspondiente y ventilación adecuada.	CUMPLE
4.2. Puertas: Dispondrá de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las delanteras poseerán cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos.	CUMPLE
4.3. Calefacción: Esta provisto de calefactor para la cabina, original de fábrica.	CUMPLE
4.4. Aire Acondicionado: Esta provisto de aire acondicionado, original de fábrica.	CUMPLE
4.5. Pintura: La pintura del vehículo quedará a elección de la Convocante.	CUMPLE
4.6. Neumáticos: Equipado con neumáticos radiales 205/70R16 como mínimo	CUMPLE
4.7. Llantas: Cromadas de Magnesio tipo aleación de Aro 16"x7,0" J, ideal para caminos bruscos y terraplenados, como también para rutas de larga distancia, original de fabrica.	CUMPLE
4.8. Asientos: Delanteros independientes y regulables y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo vinilo / tela.	CUMPLE
4.9. Protector de Carter: Cuenta con protector de cárter.	CUMPLE
5. TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO	
5.1. El tablero de instrumentos contara con:	
5.1.1. Velocímetro en kilómetros / hora.	CUMPLE
5.1.2. Totalizador de kilometraje.	CUMPLE
5.1.3. Indicador de carga del alternador.	CUMPLE

5.1.4. Indicador de nivel de depósito de combustible.	CUMPLE
5.1.5. Indicador de presión de lubricación del motor.	CUMPLE
5.1.6. Indicador de nivel de temperatura del motor.	CUMPLE
5.1.7. Reloj indicador en horas y minutos.	CUMPLE
5.2. Luces:	
5.2.1. Alta y baja.	CUMPLE
5.2.2. Intermitente de estacionamiento.	CUMPLE
5.2.3. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)	CUMPLE
5.2.4. De freno.	CUMPLE
5.2.5. De estacionamiento.	CUMPLE
5.2.6. De chapa	CUMPLE
5.2.7. De marcha atrás.	CUMPLE
5.3. Sistema eléctrico:	
5.3.1. Alternador de 12 voltios y 90 Amper como mínimo	CUMPLE
5.3.2. Acumulador de 12 voltios y capacidad aproximada de 90 Amper.	CUMPLE
6. HERRAMIENTAS:	
6.1.1. Para cambio de ruedas.	CUMPLE
6.1.2. Elevador (gato) de acción hidráulica.	CUMPLE
7. ACCESORIOS:	
7.1.1. Dos espejos retrovisores externos.	CUMPLE
7.1.2. Un espejo retrovisor interno.	CUMPLE
7.1.3. Dos viseras para sol.	CUMPLE
7.1.4. Equipo eléctrico limpia parabrisas.	CUMPLE
7.1.5. Surtidor de limpia parabrisas.	CUMPLE
7.1.6. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.	CUMPLE
7.1.7. Bocina.	CUMPLE
7.1.8. Una llanta con neumático de repuesto.	CUMPLE
7.1.9. Extintor contra incendios.	CUMPLE
7.1.10. Dos balizas portátiles.	CUMPLE
7.1.11. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos.	CUMPLE
7.1.12. Plug para encendedor.	CUMPLE
7.1.13. Equipo de radio AM/FM y CD con lector para extensión mp3.	CUMPLE
8. GARANTÍA:	
8.1. Garantía escrita de 3 años o 100.000 km. Y el mantenimiento completo hasta los 20.000 km como mínimo.	CUMPLE
9. EQUIPAMIENTO:	
9.1. Pintura del logo del MEC (a ser proveído por el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa dependiente de la Dirección Administrativa previa aprobación de la Dirección de Comunicaciones del MEC, en las dos puertas delanteras, en un recuadro no menor a 1.000 cms.2, nombre de la repartición, leyenda USO OFICIAL, Nº de registro.(R.AS.P.) y Nº ASIGNADO POR LA OFICINA.)	CUMPLE
10. SERVICIO CONEXO	
10.1. El vehículo deberá estar despachado y transferido a nombre de la Convocante e inscripto en el Registro Único del Automotor (incluye: Chapa, Cédula Verde y Titulo en mano) La transferencia y demás documentaciones referentes al mismo correrán por cuenta del proveedor.-	CUMPLE
10.2. Servicios de mantenimiento de los vehículos entregados, hasta 20.000 km.: COMPLETO.	CUMPLE
10.3. SEGURO: se incluirá dentro del precio ofertado el costo del seguro del vehículo, reconocida por la Super Intendencia de Seguros y deberá contener como mínimo las siguientes prestaciones:	
Capital Asegurado: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes.	CUMPLE
Plazo de vigencia: 12 (doce) meses. A partir de la entrega del vehículo.	CUMPLE
Daños materiales del vehículo asegurado: 100% de cobertura.	CUMPLE
Pérdida total por accidentes o incendio: 100% según el valor del mercado.	CUMPLE
Responsabilidad Civil:	
Lesiones corporales a terceros: G. 40.000.000.-	CUMPLE
Daños materiales a cosas de terceros: G. 20.000.000.-	CUMPLE
OCUPANTES DEL VEHICULO	
Muerte en invalidez: G. 50.000.000.-	CUMPLE
Gastos médicos: G. 7.000.000.-	CUMPLE

SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTO	
Cobertura de Grúa para auxilio a TODOS LOS VEHICULOS ASEGURADOS, las 24 horas EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA, con asistencia de mecánica ligera. Este servicio debe ser inmediato a la solicitud de Jefe del Departamento de Transporte y las personas debidamente autorizadas.	CUMPLE

Se solicita por Nota MEC/DC Nº 1499/2015 de fecha 04/11/2015, a la firma oferente CENSU S.A. las siguientes documentaciones:

- Documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario; y que garanticen el cumplimiento sustancial de las Especificaciones Técnicas.

En fecha 05/11/2015, expediente Nº 4928 la empresa oferente CENSU S.A, ha presentado los documentos solicitados, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE"*

REQUISITOS	CENSU S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Copia autenticada de Patente Comercial vigente	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía.	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE

Se solicita por Nota MEC/DC Nº 1311/2015 de fecha 12/10/2015, a la firma oferente CENSU S.A. las siguientes documentaciones:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

En fecha 14/10/2015, expediente Nº 4494 la empresa oferente CENSU S.A, ha presentado los documentos solicitados, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE"*

REQUISITOS	CENSU S.A.
Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto de los servicios objeto de la presente licitación en Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo los últimos tres (3) años (2012-2013 y 2014) en promedio, equivalente al 30 % en relación al monto total ofertado. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE
Documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario; y que garanticen el cumplimiento sustancial de las Especificaciones Técnicas	CUMPLE

Se solicita por Nota MEC/DC Nº 1311/2015 de fecha 12/10/2015, a la firma oferente CENSU S.A. las siguientes documentaciones:

- Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto de vehículos objeto de la presente licitación en Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo los últimos tres (3) años (2012-2013 y 2014) equivalente al 30 % en relación al monto total ofertado. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

En fecha 14/10/2015, expediente Nº 4494 la empresa oferente CENSU S.A, ha presentado los documentos solicitados, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	CENSU S.A.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los ejercicios (2012-2013-2014). Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: a)Ratio de Liquidez, el promedio de los 3 años deberá ser igual o mayor que 1;(Activo Corriente/Pasivo Corriente); b)Endeudamiento; el promedio de los 3 años no deberá ser mayor a 0,80;(Pasivo Total/ Activo Total),y c) Rentabilidad, el promedio de los 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	CUMPLE

CENSU S.A.	AÑO	AÑO	AÑO	
RESUMEN DE DATOS	2014	2013	2012	
Activo Corriente	119.856.961.154	102.958.093.403	89.041.573.818	
Pasivo Corriente	95.017.392.934	73.389.006.842	49.662.359.826	
Pasivo Total	100.448.616.150	80.369.771.361	63.081.536.004	
Activo Total	167.480.015.142	140.502.489.215	107.797.653.807	
Utilidad del Ejercicio	7.995.740.572	15.151.399.552	2.057.529.127	
Capital	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000	
RATIOS PRINCIPALES				PROMEDIO
Ratio de Liquidez				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	119.856.961.154 / 95.017.392.934	102.958.093.403 / 73.389.006.842	89.041.573.818 / 49.662.359.826	4,45 / 3
Igual o mayor a 1	1,26	1,40	1,79	1,48
Endeudamiento				
Pasivo Total / Activo Total	100.448.616.150 / 167.480.015.142	80.369.771.361 / 140.502.489.215	63.081.536.004 / 107.797.653.807	1,74 / 3
no mayor a 0,80	0,59	0,57	0,58	0,58
Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.				
Utilidad del Ejercicio / Capital	7.995.740.572 / 35.000.000.000	15.151.399.552 / 35.000.000.000	2.057.529.127 / 35.000.000.000	0,70 / 3
no deberá ser (-)	0,22	0,43	0,05	0,23

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas; los artículos 58°, 59º, 62º y 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y el Decreto Nº 3.719/15 que modifica los artículos 60º y 61º el Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2015 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS – SEGUNDO LLAMADO", de conformidad al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, artículo 63, según los siguientes cuadros"

EMPRESA: CENSU S.A. RUC Nº 80013664-0

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25101507-002	Adquisición de camionetas doble cabinas 4x4	Unidad	Unidad	6	169.700.000	1.018.200.000
TOTAL							1.018.200.000

2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GUSTAVO RIQUELME
Dirección General de Asesoría Jurídica.

LILIAN RUIZ DÍAZ
Dirección Administrativa

JOSÉ DOMINGO MARTÍNEZ MEDINA
Dirección Financiera

MABEL RECALDE
Dirección de Contrataciones

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

MEMORANDUM DC N° 2090

A: **COMITÉ DE EVALUACION**
Según Resolución N° 25.330 del 06 de octubre de 2015

DE: **LIC. JORGE BORDON**, Director
Dirección de Contrataciones

FECHA: 05 de noviembre de 2015

REFERENCIA: Memorándum CE N° 193/2015 - Remitir constancia

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Evaluación del llamado a LPN SBE N° 01/2015 "ADQUISICION DE VEHICULOS – SEGUNDO LLAMADO", a efectos de remitir la impresión de la Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a, de las personas cuyos datos constan en el Memorándum CE N° 193/2015.

Atentamente.

Dirección de Contrataciones
Estrella 443 casi Alberdi. Piso 13
Tel: (595.21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa.mec@gmail.com

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.: 1815

1 8 1 5

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que JOSE DANIEL BOGARIN CANALE, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con **Cédula de identidad Civil N° 573053**, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:Jose Augusto Martinez Acosta

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2015, 13:48

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ug92 flt3 ylfi
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.: 1814

1 8 1 4

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que DORA YOLANDA CANALE QUINTANA , Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2240326, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2015, 13:48

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
f5yc cyhr qr1o
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.: 1813

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA**, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 107694, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2015, 13:47

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
uvhn 5cmi ljdg
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.: 1816

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que RUBEN DARIO BOGARIN CANALE, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 623802, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2015, 13:49

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
fcf7 3o7u 5wd7
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.: 1817

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **NELLO MAFFEI**, Ciudadano/a ITALIA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 451361, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2015, 13:50

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
2oas uotb vr2g
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.: 1818

1 8 1 8

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **SEBASTIAN NELLO MIGUEL MAFFEI** , Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 976154, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2015, 13:59

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
le9d eltq mdcz
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.: 1819

1 8 1 9

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **RUBEN DARIO VALENZUELA**, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1072971, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2015, 13:59

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
jzja xgwl yies
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.: 1820

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que CARLA MARIA BOGARIN DE FRUTOS, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 793107, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2015, 14:00

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rgre 2h7k jkni
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador